

PRÉSTAMO

- Está permitido solicitar un máximo de un documento.
- El préstamo es personal, no se puede llevar un documento para uso de otro usuario.
- El Préstamo Externo para los alumnos es de dos días, con posibilidad de renovarlo por un día más.
- El Préstamo Externo de documentos para los docentes es de tres días.
- El Usuario puede reservar un documento que se encuentre prestado. Si no se efectúa el préstamo en un plazo máximo de un día, el documento quedará libre para ser prestado a otro usuario.

COMPORTAMIENTO EN LA BIBLIOTECA

- No está permitido ingerir alimentos ni bebidas, fumar o hablar en voz alta.
- Se debe mantener el orden, la limpieza y el timbre de los celulares en modo silencio.

PRÉSTAMO

- Si no se devuelve el documento en la fecha indicada, pero antes de la semana, se suspenderá el Préstamo por una semana.
- Si no se devuelve el documento al término de una semana, se suspenderá el Préstamo por un mes.
- Si no se devuelve el documento pasada una semana, pero lo hace dentro del mes, se suspenderá el Préstamo por todo el semestre.
- Si no se devuelve el documento pasado el mes, se considerará extraviado y se iniciará el trámite de cobranza.
- Si la demora se debió a motivos de salud, el usuario deberá justificarlo mediante la presentación de un Certificado Médico.
- Si el usuario deteriora o extravía algún documento, deberá reponerlo o amortizar el monto del documento.
- Si el usuario perturba el orden, se solicitará su retiro de la Biblioteca.
- Si los estudiantes no cumplen con las normas básicas de comportamiento, la Biblioteca informará a los coordinadores académicos de las carreras respectivas para que tomen las medidas correspondientes.